



MENDOZA, 14 de junio de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0016743/2022**, las Ordenanzas Nros. 2/2013-AU "Estatuto Universitario", 3/2013-AU "Reglamento Electoral", 112/2013-CS "Manual de Procedimientos Electorales"; y las Resoluciones Nros. 2/2022-CS y 274/2022-CS, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 274/2022 el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo dispuso "...convocar a elecciones generales para cubrir los cargos de Rector/a - vicerrector/a, consejeros/as superiores, Decanos/as-Vicedecanos/as y consejeros/as directivos por el periodo 2022-2024 y 2022- 2026, según corresponda, para el 9 de junio de 2022...".

Que el proceso electoral se desarrolló normalmente, cumpliendo con los plazos previstos en el calendario electoral en lo relativo al proceso de elaboración y publicación de padrones; presentación y oficialización de listas y fórmulas de candidatos/as; realización de la campaña electoral y el acto eleccionario.

Que, cumplido el plazo previsto por el Código Electoral Nacional para la presentación de impugnaciones a la elección, se procedió a efectuar el escrutinio definitivo cuya realización consta en el Acta N° 8 del 14 de junio de 2022.

Que, en cuanto a la elección de Decano/a y Vicedecano/a, el artículo 35 del Estatuto Universitario establece que son estos/as son elegidos como fórmula y por mayoría absoluta en elección directa, obligatoria, secreta y simultánea, mediante voto ponderado de acuerdo a la representación que los claustros y subclaustros tienen en la Asamblea Universitaria.

Que, ante la existencia de lista única en los claustros docentes, egresados/as y personal de apoyo académico, se proclamará electos/as a los candidatos/as que consignaron como titulares.

Que, en el caso de la categoría de Consejeros/as Directivos/as por el claustro Estudiantes, fue necesaria la aplicación del sistema de representación proporcional D'Hont entre las listas presentadas para la distribución de cargos.

Que, en razón de los resultados extraídos del escrutinio definitivo, lo previsto por el Capítulo I y II del Estatuto Universitario y el artículo 14 inc. 8 del Reglamento Electoral, resulta necesario en esta oportunidad proceder a la proclamación de las candidaturas electas para desempeñar los cargos de Decana, Vicedecana y Consejeros/as Directivos/as, como atribución exclusiva de esta Junta Electoral Particular.

POR ELLO,

**LA JUNTA ELECTORAL PARTICULAR
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- PROCLAMAR electas para la categoría **Decana y Vicedecana de la Facultad de Educación** por el periodo 2022-2026 a la fórmula "Espacio Plural Educación", integrada de la siguiente manera:

DECANA:	Dra. Ana María Lourdes SISTI	DNI 22.625.523
VICEDECANA:	Dra. María Ximena ERICE	DNI 20.111.473

Lucas Martín GALLO
Secretario Junta Electoral Particular
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Mariana Emilia GARCÍA
Presidenta Junta Electoral Particular
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 3

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**

JEP
LG



ARTÍCULO 2.- PROCLAMAR electas/os para la categoría **Consejeras/os Directivas/os por el Claustro Docentes** de la Facultad de Educación, a las/os siguientes candidatas/os:

TITULARES Y ASOCIADOS:

Por la lista N° 18 "Espacio Plural Educación":

Titulares:

Claudia Elisa ZOZAYA DNI 12.663.392

Ana Isabel TORRE DNI 16.555.162

Silvia Graciela MUSSO DNI 11.582.256

Silvia Adriana GIGENA DNI 16.553.507

Suplentes:

Marta María ABATE DAGA DNI 11.333.305

Eliana Beatriz ÁNGELA DNI 20.111.246

ADJUNTOS:

Por la lista N° 18 "Espacio Plural Educación":

Titulares:

María Silvina BASCUÑAN DNI 17.598.481

María Lourdes GÓMEZ DNI 16.208.267

Suplentes:

María Eugenia BASCO DNI 29.649.680

Irma Graciela MIRANDA DNI 14.607.734

Mario Adolfo GARDONIO DNI 12.931.343

Andrea Enriqueta GOMENSORO DNI 21.809.243

AUXILIARES DE DOCENCIA:

Por la lista N° 18 "Espacio Plural Educación":

Titular:

Claudia Carmen BERTOLO DNI 20.709.371

Suplentes:

María Celeste COPELLO DNI 25.620.289

Silvia Estela MORRESI DNI 13.084.708



Lucas Martín GALLO
Secretario Junta Electoral Particular
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Mariana Emilia GARCÍA
Presidenta Junta Electoral Particular
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 3

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**



ARTÍCULO 3.- PROCLAMAR electas/os para la categoría **Consejeras/os Directivas/os por el Claustro Egresados/as** de la Facultad de Educación, a las/os siguientes candidatas/os:

Por la lista N° 2 "Inclusión Egresados Educación":

Titulares:

José Oscar Orlando GOURIC DNI 30.551.439

Ester Lourdes CORREA DNI 27.932.888

Suplentes:

Rosa Elena ALTAMIRANO DNI 14.628.777

María Eugenia DA PASSANO DNI 32.193.137

Mariela Fernanda VIDELA DNI 26.171.798

Adriana Elena ZACARÍA DNI 18.012.488

ARTÍCULO 4.- PROCLAMAR electas/os para la categoría **Consejeras/os Directivas/os por el Claustro Estudiantes** de la Facultad de Educación, a las/os siguientes candidatas/os:

Por la lista N° 10 "SUR":

Titulares:

Yamile Anabel ALVAREZ DNI 42.669.406

Ulises Daniel NUÑEZ DNI 41.084.270

Suplentes:

Melisa Soledad MALDONADO DNI 40.002.496

Florencia Celeste POROYAN DNI 39.086.744

Paula Milagros NIEVA DNI 39.531.805

Milagros Abril CALA RIDDELL DNI 42.668.632

Celeste Alejandra FERNANDEZ DNI 44.248.255

Laura Carina MONTIVERO DNI 44.986.511

Por la lista N° 3 "Franja Morada Educación":

Titular:

Donata NICOSIA DNI 42.010.836

Suplentes:

Franco Emmanuel GELVEZ DNI 37.137.925

Johana Melisa GALVÁN PUMA DNI 41.992.354

Karina BELTRÁN ALIZARES DNI 93.992.630

Laura María PINELÁS DERPICH DNI 43.941.158

Gabriela Ayelen POZZOBÓN DNI 41.991.961

Lucas Martín GALLO
Secretario Junta Electoral Particular
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Mariana Emilia GARCÍA
Presidenta Junta Electoral Particular
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

JEP

LG

RESOLUCIÓN N° 3

RESOLUCIÓN
DIGITAL



Karina Gisel REYNAGA DNI 32.377.228
Guadalupe FUENTES DNI 38.208.003
Karen Denise RITMAN TORENO DNI 35.661.452

ARTÍCULO 5.- PROCLAMAR electo/a para la categoría **Consejero/a Directivo/a por el Claustro Personal de Apoyo Académico** de la Facultad de Educación, al/a siguiente candidato/a:

Por la lista N° 4 "En Acción":

Titular:

Franco Javier BRACONI DNI 32.571.785

Suplentes:

Gabriela Alejandra MOLL DNI 24.705.572
Renzo Nicolas del Valle PENIN TORANZO DNI 33.440.347
Priscila del Valle PENIN TORANZO DNI 26.236.747

ARTÍCULO 6.- REMITIR lo actuado por esta Junta Electoral Particular al Consejo Superior para su aprobación.

ARTÍCULO 7.- Comunicar, difundir e insertar en el libro de resoluciones de la Junta Electoral Particular.



Lucas Martín GALLO
Secretario Junta Electoral Particular
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Mariana Emilia GARCÍA
Presidenta Junta Electoral Particular
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 3

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**